

PLAN 2010



DERMATOLOGÍA

ASIGNATURA CLÍNICA-TERCER AÑO-SÉPTIMO SEMESTRE

**FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2026**

DIRECTORIO FACULTAD DE MEDICINA

Director

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

Secretaria General

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez

Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Dra. Ana Elena Limón Rojas

Jefa de la División de Investigación

Dr. Andrés Eliú Castell Rodríguez

Secretario de Educación Médica

Dr. Armando Ortíz Montalvo

Secretario del Consejo Técnico

Dra. Teresa Imelda Fortoul Van der Goes

Secretaria de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social

Dr. Guillermo Hideo Wakida Kusunoki

Secretaria de Servicios Escolares

Dra. María de los Ángeles Fernández Altuna

Secretaria Administrativa

Mtra. Ma. de Lourdes Salinas González

Secretaria Jurídico y de Control Administrativo

Lic. Rubén García Zepeda

Coordinadora de Ciencias Básicas

Dra. Mónica Beatriz Aburto Arciniega

Coordinador de Servicios a la Comunidad

Dr. Carlos Andrés García y Moreno

DIRECTORIO DE LA SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA E INTERNADO MÉDICO Y SERVICIO SOCIAL

Secretaría

Dr. Guillermo Hideo Wakida Kusunoki

Jefe del Departamento de Integración e Innovación Clínico-Pedagógica

Dra. Rosalba E. Gutiérrez Olvera

Jefe del Departamento de Tercer año

Dra. Mirella Vázquez Rivera

Jefe del Departamento de Cuarto año

Dr. Enrique Romero Romero

Jefa del Departamento de Internado Médico

Dra. María Teresa Rojas Hernández

Coordinación de Servicio Social

Dr. Alonso de Jesús Serret González.

Jefe de la Unidad Administrativa

L.A. Eduardo Martínez Ramírez

Jefa de la Unidad de Capacitación y Vinculación Docente.

Dra. Karem Mendoza Salas

Encargada de la Unidad de Supervisión

Dra. Patricia Vidal Licona

Jefe de la Unidad de Supervisión

Dr. José Antonio Ramírez Velasco

Jefe del Departamento de Control Docente

Lic. Ana Virginia Estrada

Coordinación de Evaluación

Dr. Abel Delgado Fernández

Coordinación de Evaluación

Lic. Guadalupe Gómez Gudiño

Investigación

Dra. Karina Robles Rivera

Jefe de Unidad Administrativa

Mtro. Eduardo Martínez Ramírez

Jefe de la Unidad de Cómputo

Lic. Jorge Villanova Godoy

DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO

Jefa de Departamento

Dra. Mirella Vázquez Rivera.

Académica del Departamento

Lic. Marle Méndez Merlín

Académica del Departamento

Lic. Ana Laura Tovar Rodríguez

Académica del Departamento

Lic. Lilia Cruz Cortés

Académica del Departamento

Dr. Bernardo Ochoa Morales

Apoyo Administrativo del Departamento

Lic. Daniela Elizabeth Centeno Reséndiz.

ACADÉMICOSPARTICIPANTES

Dra. Martha Alejandra Morales Sánchez
Dra. María Guadalupe Olguín García
Dra. Linda Gracia Hidalgo
Dra. Rosario García Salazar
Dra. Helena Vidaurri de la Cruz
Dra. Mirella Vázquez Rivera
Lic. Marle Méndez Merlín
Lic. Ana Laura Tovar Rodríguez
Lic. Lilia Cruz Cortés

I. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad.

Los miembros de la comunidad universitaria constituyen una muestra de la pluralidad social, étnica y cultural de nuestro país y esta gran diversidad conforma el baluarte intelectual de la UNAM. Es un deber valorar y respetar esta riqueza humana concentrada en la vida universitaria y sus variadas expresiones científicas, académicas, culturales, artísticas, sociales, políticas y deportivas.

Este Código de Ética recoge los valores que deben orientar a los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios:

- Formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana;
- Contribuir con racionalidad, objetividad y veracidad a la generación y transmisión del conocimiento científico y humanístico, así como al estudio de las condiciones y la solución de los problemas nacionales o globales, y
- Difundir y divulgar con la mayor amplitud posible los beneficios del conocimiento científico y humanístico, así como de la cultura en general, con responsabilidad social.

Principios de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.
- Igualdad.
- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Respeto y tolerancia.
- Laicidad en las actividades universitarias.
- Integridad y honestidad académica.
- Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.
- Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.
- Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.
- Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.
- Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.
- Privacidad y protección de la información personal.

- **Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.**

Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a defender su pensamiento, a que se reconozcan y acepten sus diferencias; a disentir de la mayoría y a buscar su propia identidad dentro del crisol múltiple de la Universidad, pues en ella pueden convivir y converger corrientes de pensamiento, teorías y paradigmas prácticos, técnicos y científicos, así como tradiciones culturales, creencias e ideologías sociales o políticas. Por ello, no tienen cabida en su seno las expresiones discriminatorias o que hagan una apología de la violencia o de la intolerancia, ni actos impositivos que impidan o contravengan los propósitos inherentes a la vida universitaria. La convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia.

- **Igualdad.**

Para poder desarrollarse en igualdad de derechos en la Universidad nadie puede ser discriminado por su origen nacional o étnico, sus opiniones, género, orientación o preferencia sexual, religión, edad, estado civil, condición social, laboral o de salud, discapacidades o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

- **Libertad de pensamiento y de expresión.**

La libertad de pensamiento y de expresión son principios fundamentales protegidos y garantizados por la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de pensar libremente y de expresarse respetando los derechos de terceros que establece la Legislación Universitaria. Al mismo tiempo, todos los miembros se comprometen a dirimir las diferencias de opinión y de pensamiento por medio del diálogo y del consenso argumentado.

- **Respeto y tolerancia.**

El respeto es un principio fundamental para la convivencia universitaria que conlleva el imperativo de la tolerancia. Ello supone el reconocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias e impone la obligación de comprender el contexto de pluralidad en el que vivimos y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas.

- **Laicidad en las actividades universitarias.**

La laicidad es un principio irrenunciable de la Universidad y todos sus miembros se obligan a protegerla y conservarla. El derecho a creer o a no creer en una deidad o religión determinada es un derecho fundamental protegido por dicho principio.

La laicidad se refuerza con la tolerancia y fundamenta la convivencia pacífica, respetuosa y dialogante entre personas que tienen creencias distintas y, en paralelo, exige de los universitarios una aproximación antidogmática y ajena a todo fundamentalismo en el quehacer universitario.

• **Integridad y honestidad académica.**

La integridad y la honestidad son principios del quehacer universitario. Por ello, todos los miembros de la comunidad académica deben apegarse en todas sus actividades al rigor académico en la búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento, así como ser honestos sobre el origen y las fuentes de la información que empleen, generen o difundan.

La integridad y la honestidad académica implican: Citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento y acuerdo.

No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier documento inherente a la vida académica universitaria.

• **Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.**

El reconocimiento de la autoría intelectual debe realizarse en todas las evaluaciones académicas o laborales de la Universidad, así como en el otorgamiento de premios, distinciones o nombramientos honoríficos.

Por ende, la UNAM debe salvaguardar la autoría intelectual de todo tipo de obras e invenciones que se desarrollen individual o colectivamente por los miembros de la comunidad universitaria. Debe, por tanto, promover su registro para el reconocimiento de la autoría intelectual y actuar contra toda persona o institución que haga uso indebido de las mismas.

La titularidad de la propiedad intelectual de las creaciones e invenciones que se generen en la Universidad le pertenece a la misma. La Universidad promoverá su registro tomando en cuenta la responsabilidad social que le corresponde y salvaguardando los derechos de todos los actores involucrados.

• **Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.**

La investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión universitaria serán social y ambientalmente responsables. Cuando corresponda deberán observarse los principios y estándares universitarios, nacionales e internacionales en materia de bioética

- **Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.**

Los miembros de la comunidad universitaria que participen en procesos de evaluación académica se comprometen a conducirse con objetividad, honestidad e imparcialidad y a declarar si tienen conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso académico o disciplinario.

Por su parte, los universitarios que se sometan a las diversas instancias de evaluación deben conducirse con absoluto apego a la veracidad en cuanto a la documentación y la información que proporcionan para sustentar su participación en dichos procesos.

- **Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.**

El patrimonio material e intangible de la UNAM o que está bajo su custodia es de todos los mexicanos y, en última instancia, de toda la humanidad. Los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de su cuidado y de brindarle un uso adecuado.

Del mismo modo, todos los miembros de la comunidad deben proteger y preservar el patrimonio natural, ambiente, flora y fauna de los espacios, reservas naturales y recintos universitarios, así como el patrimonio artístico, monumentos, murales, esculturas y toda obra de arte público que constituye parte del entorno de la Universidad.

La responsabilidad de los universitarios frente al patrimonio de la Universidad, implica no emplear los bienes para beneficio personal al margen de las labores universitarias o lucrar con ellos.

- **Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.**

Los miembros de la comunidad universitaria que tengan responsabilidades institucionales o académicas en el manejo y administración de bienes, información o recursos de la Universidad deben actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad.

La reserva o confidencialidad de una información específica sólo procede en los supuestos contemplados por la Constitución General y las leyes federales aplicables, cuando se trate del manejo y uso de datos personales y, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas mediante convenio, cuando la Universidad así lo haya acordado.

- **Privacidad y protección de la información personal.**

La privacidad es un derecho fundamental y un principio que la Universidad valora. Por ello, los universitarios se comprometen a respetar los datos personales, la información personal de los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.

II. VISIÓN Y MISIÓN

Facultad de Medicina

Visión

Estar a la vanguardia para ejercer el liderazgo en educación, investigación y difusión en salud y otras áreas científicas en beneficio del ser humano y de la nación.

Misión

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución pública que forma profesionales altamente calificados, éticos, críticos y humanistas, capaces de investigar y difundir el conocimiento para la solución de problemas de salud y otras áreas científicas en beneficio del ser humano y de la nación.

Licenciatura de Médico Cirujano

Visión

Mantener a la vanguardia la formación de médicos cirujanos líderes, competentes en el ejercicio profesional en beneficio de la nación y de la humanidad.

Misión

La licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, forma médicos generales éticos, críticos y humanistas que responden a las necesidades en salud, con innovación y excelencia educativa, capaces de desarrollarse en la investigación científica en beneficio del ser humano y de la nación.

III. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Coordinación: Departamento de Tercer Año

Área de la Asignatura: Clínica

Ubicación curricular: Séptimo Semestre

Duración: Semestral

Número de horas: 90 (Teoría: 30 y Práctica: 60)

Créditos: 6

Carácter: Obligatorio

Clave: 1423

Seriación antecedente: Ninguna

Seriación subsecuente: Asignaturas de tercer año

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010

FASE	AÑO	SEMESTRE	ÁREAS									
1	1	1	BASES BIOMÉDICAS				CLÍNICAS			BASES SOCIOMÉDICAS Y HUMANÍSTICAS		
		2										
	2	3										
		4										
2	3	5										
		6										
		7										
		8										
	4	9										
		10										
		11										
		12										
5	13											
	14											
3	6	15										
		16										
4	7	17										
		18										
5	8	19										
		20										
6	9	21										
		22										
7	10	23										
		24										
8	11	25										
		26										
9	12	27										
		28										
10	13	29										
		30										
11	14	31										
		32										
12	15	33										
		34										
13	16	35										
		36										
14	17	37										
		38										
15	18	39										
		40										
16	19	41										
		42										
17	20	43										
		44										
18	21	45										
		46										
19	22	47										
		48										
20	23	49										
		50										
21	24	51										
		52										
22	25	53										
		54										
23	26	55										
		56										
24	27	57										
		58										
25	28	59										
		60										
26	29	61										
		62										
27	30	63										
		64										
28	31	65										
		66										
29	32	67										
		68										
30	33	69										
		70										
31	34	71										
		72										
32	35	73										
		74										
33	36	75										
		76										
34	37	77										
		78										
35	38	79										
		80										
36	39	81										
		82										
37	40	83										
		84										
38	41	85										
		86										
39	42	87										
		88										
40	43	89										
		90										
41	44	91										
		92										
42	45	93										
		94										
43	46	95										
		96										
44	47	97										
		98										
45	48	99										
		100										
46	49	101										
		102										
47	50	103										
		104										
48	51	105										
		106										
49	52	107										
		108										
50	53	109										
		110										
51	54	111										
		112										
52	55	113										
		114										
53	56	115										
		116										
54	57	117										
		118										
55	58	119										
		120										
56	59	121										
		122										
57	60	123										
		124										
58	61	125										
		126										
59	62	127										
		128										
60	63	129										
		130										
61	64	131										
		132										
62	65	133										
		134										
63	66	135										
		136										
64	67	137										
		138										
65	68	139										
		140										
66	69	141										
		142										
67	70	143										
		144										
68	71	145										
		146										
69	72	147										
		148										
70	73	149										
		150										
71	74	151										
		152										
72	75	153										
		154										
73	76	155										
		156										
74	77	157										
		158										
75	78	159										
		160										
76	79	161										
		162										
77	80	163										
		164										
78	81	165										
		166										
79	82	167										
		168										
80	83	169										
		170										
81	84	171										
		172										
82	85	173										
		174										
83	86	175										
		176										
84	87	177										
		178										
85	88	179										
		180										
86	89	181										
		182										
87	90	183										
		184										
88	91	185										
		186										
89	92	187										
		188										
90	93	189										
		190										
91	94	191										
		192										
92	95	193										
		194										
93	96	195										
		196										
94	97	197										
		198										
95	98	199										
		200										
96	99	201										
		202										
97	100	203										
		204										
98	101	205										
		206										
99	102	207										
		208										
100	103	209										
		210										
101	104	211										
		212										
102	105	213										
		214										
103	106	215										
		216										
104	107	217										
		218										
105	108	219										
		220										
106	109	221										
		222										
107	110	223										
		224										
108	111	225										
		226										
109	112	227										
		228										
110	113	229										
		230										
111	114	231										
		232										
112	115	233										
		234										
113	116	235										
		236										
114	117	237										
		238										
115	118	239										
		240										
116	119	241										
		242										
117	120	243										
		244										
118	121	245										
		246										
119	122	247										
		248										
120	123	249										
		250										
121	124	251										
		252										
122	125	253										
		254										
123	126	255										
		256										
124	127	257										
		258										
125	128	259										
		260										
126	129	261										
		262										
127	130	263										
		264										
128	131	265										
		266										
129	132	267										
		268										
130	133	269										
		270										
131	134	271										
		272										
132	135	273										
		274										
133	136	275										
		276										
134	137	277										
		278										
135	138	279										
		280										
136	139	281										
		282										
137	140	283										
		284										
138	141	285										
		286										
139	142	287										
		288										
140	143	289										
		290										
141	144	291										
		292										
142	145	293										
		294										
143	146	295										
		296										
144	147	297										
		298										
145	148	299										
		300										
146	149	301										
		302										
147	150	303										
		304										
148	151	305										
		306										
149	152	307										
		308										
150	153	309										
		310										
151	154	311										
		312										
152	155	313										
		314										
153	156	315										
		316										
154	157	317										
		318										
155	158	319										
		320										
156	159	321										
		322										
157	160	323										
		324										
158	161	325										
		326										
159	162	327										
		328										
160	163	329										
		330										
161	164	331										
		332										
162	165	333										
		334										
163	166	335										
		336										
164	167	337										
		338										
165	168	339										
		340										
166	169	341										
		342										
167	170	343										
		344										
168	171	345										
		346										
169	172	347										
		348										
170	173	349										
		350										
171	174	351										
		352										
172	175	353										
		354										
173	176	355										
		356										
174	177	357										
		358										
175	178	359										
		360										
176	179	361										
		362										
177	180	363										
		364										
178	181	365										
		366										
179	182	367										
		368										
180	183	369										
		370										
181	184	371										
		372										
182	185	373										
		374										
183	186	375										
		376										
184	187	377										
		378										
185	188	379										
		380										
186	189	381										
		382										
187	190	383										
		384										
188	191	385										
		386										
189	192	387										
		388										
190	193	389										
		390										
191	194	391										
		392										
192	195	393										
		394										
193	196	395										
		396										
194	197	397										
		398										
195	198	399										
		400										
196	199	401										
		402										
197	200	403										
		404										
198	201	405										
		406										
199	202	407										
		408										
200	20											

IV. MODELO CURRICULAR

Es un currículo mixto por asignaturas con enfoque por competencias; esta situación impulsa un proceso permanente de aproximación a la educación basada en competencias¹

La definición de competencias se sustenta en la corriente pedagógica holística, la cual especifica conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios del ejercicio de la profesión médica y hace especial énfasis en el desarrollo de capacidades de comunicación, juicio crítico y reflexivo, ética y actitud de superación constante. Se propone no sólo sumar conocimientos, habilidades, actitudes y valores sino su articulación de manera crítica, seleccionando, ponderando y dosificando estos recursos. Los autores que principalmente sustentan esta definición son Epstein² y Hawes y Corvalán³.

Una de las principales aportaciones del enfoque educativo basado en competencias es replantear la pregunta ¿cuál es el sentido del aprendizaje en el contexto de la enseñanza de la medicina? transmitir información para que sea reproducida por los estudiantes o formar individuos con capacidad de razonamiento y habilidades para resolver situaciones del diario acontecer⁴.

La concepción holística de las competencias conlleva un cambio para transitar del paradigma dominante enfocado en la enseñanza, hacia una educación orientada por resultados, en la cual el objetivo es desarrollar, mediante la construcción del conocimiento, las capacidades de los alumnos para cumplir eficientemente con sus funciones profesionales en los ambientes dinámicos y complejos en los cuales ejercerán la medicina.

El aprendizaje implica la construcción de significados e interpretaciones compartidas y se produce mediante un proceso de aprendizaje social y un compromiso individual. Se busca articular el estudio individual con el trabajo en equipo para promover habilidades de reflexión, razonamiento y habilidades de comunicación como la asertividad, empatía, tolerancia y capacidad de escucha y redistribución del trabajo.

Conforme el alumno avanza en su formación debe asumir en forma creciente la dirección de su proceso formativo al identificar sus necesidades de aprendizaje, las posibles fuentes del conocimiento, las mejores estrategias formativas, así como el elaborar su plan individual de formación y evaluar su aprendizaje al fomentar la autorregulación y la responsabilidad de su desarrollo profesional continuo.

Para alcanzar las competencias de egreso se requiere una mayor participación del estudiante, lo cual implica la responsabilidad del alumno en el proceso educativo y una mayor interacción con su profesor. El docente debe ofrecer al alumno estrategias de aprendizaje que le permitan la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las cuales desarrolle una autonomía creciente, un aprendizaje independiente, continuo y el empleo de herramientas intelectuales y sociales. Asimismo, los docentes utilizarán estrategias que faciliten la integración de conocimiento y habilidades, centradas en el alumno para promover la creatividad, la reflexión y el razonamiento y cuyos criterios y formas de evaluación se dirigen a las habilidades integradas, a diversas formas de conocimiento (declarativo, procedimental, actitudinal), a la solución de problemas y a la búsqueda de evidencias.

En el aprendizaje auto-dirigido el estudiante, por interés realiza un diagnóstico de sus necesidades de estudio, determina las actividades educativas y estrategias para aprender e identificar los recursos humanos y materiales que necesita, elige el ambiente físico y social que le permite de forma responsable, evaluar y alcanzar sus metas para lograr el éxito académico^{5,6}.

Formas de conocimiento (declarativo, procedimental, actitudinal),a la solución de problemas y a la búsqueda de evidencias.

En el aprendizaje auto-dirigido el estudiante, por interés realiza un diagnóstico de sus necesidades de estudio, determina las actividades educativas y estrategias para aprender e identificar los recursos humanos y materiales que necesita, elige el ambiente físico y social que le permite de forma responsable, evaluar y alcanzar sus metas para lograr el éxito académico.

¹ Plan de Estudios 2010, Aprobado el 2 de febrero del 2010 por CAABYS. apartado 3. pag 40-49

² Epstein RM & Hundert EM. Defining and assessing professional competence JAMA 2002,87:226-237.

³ Hawes, G & Corvalán . Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca, Chile. Rev Iberoamericana de Educación. Enero 2005 (ISSN:1681-5653).

Narváez Rivero, Miryam, Prada Mendoza, Amapola, Aprendizaje autodirigido y desempeño académico. Tiempo de Educar [en línea] 2005, 6 (enero-junio): Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31161105> ISSN 1665- 0844

⁴ Díaz Barriga Á. " El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?". Perfiles Educativos 2006, 28: 7-36. 5

⁶ Enseñando a los estudiantes a ser autodirigidos. G. Grow. Disponible en: <http://www.famv.edu/sjmga/ggrows>.

V. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010

Perfil profesional

El médico cirujano ejerce su práctica profesional en el primer nivel de atención médica del Sistema de Salud, considerándose éste como los centros de salud, unidades de medicina familiar y consultorios de práctica privada de la medicina y es capaz de:

- Servir mediante la integración de las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas para atender de una forma integral a los individuos, familias y comunidades con un enfoque clínico-epidemiológico y social, de promoción a la salud y preventivo; buscar, cuando sea necesario orientación para derivar al paciente al servicio de salud del nivel indicado.
- Resolver en forma inicial la gran mayoría de los principales problemas de salud en pacientes ambulatorios, realizando la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación.
- Desarrollar sus actividades en un contexto de atención permanente y sistemática que fortalezca la calidad y eficiencia de su ejercicio profesional con responsabilidad ética, utilizando la información científica con juicio crítico.
- Mostrar una actitud permanente de búsqueda de nuevos conocimientos; cultivar el aprendizaje independiente y autodirigido; mantenerse actualizado en los avances de la medicina y mejorar la calidad de la atención que otorga.
- Realizar actividades de docencia e investigación que realimenten su práctica médica y lo posibiliten para continuar su formación en el posgrado.

Competencias del Plan de Estudios 2010

1. Pensamiento crítico, juicio clínico, toma de decisiones y manejo de información.
2. Aprendizaje autorregulado y permanente.
3. Comunicación efectiva.
4. Conocimiento y aplicación de las ciencias biomédicas, sociomédicas y clínicas en el ejercicio de la medicina.
5. Habilidades clínicas de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación.
6. Profesionalismo, aspectos éticos y responsabilidades legales.
7. Salud poblacional y sistema de salud: promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
8. Desarrollo y crecimiento personal.

Perfiles intermedios y de egresos por competencias

COMPETENCIAS	PERFIL INTERMEDIO I PRIMERA FASE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO	PERFIL INTERMEDIO II SEGUNDA FASE QUINTO AL NOVENO SEMESTRE	PERFIL DE EGRESO
1. PENSAMIENTO CRÍTICO JUICIO CLÍNICO, TOMA DE DECISIONES Y MANEJO DE INFORMACIÓN	Identifica los elementos que integran el método científico y las diferencias para su aplicación en las áreas biomédica, clínica y sociomédica. Identifica, selecciona, recupera e interpreta, de manera crítica y reflexiva, los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para el planteamiento de problemas y posibles soluciones. Demuestra la capacidad para analizar, discernir y disentir la información en diferentes tareas para desarrollar el pensamiento crítico.	Analiza las diferencias de los distintos tipos de investigación entre las áreas biomédica, clínica y sociomédica. Desarrolla el pensamiento crítico y maneja la información (analiza, compara, infiere) en diferentes tareas. Plantea la solución a un problema específico dentro del área médica con base en la evidencia.	Aplica de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución de problemas de salud. Utiliza la metodología científica, clínica, epidemiológica y de las ciencias sociales para actuar eficientemente ante problemas planteados en el marco de las demandas de atención de la sociedad actual.

2.APRENDIZAJE AUTORREGULADO	Utiliza las oportunidades formativas de aprendizaje independiente que permitan su desarrollo integral. Actualiza de forma continua conocimientos por medio de sus habilidades en informática médica. Desarrolla su capacidad para trabajar en equipo de manera colaborativa y multidisciplinaria.	Toma decisiones con base en el conocimiento de su personalidad, sus capacidades y acepta la crítica constructiva de sus pares. Actualiza de forma continua conocimientos por medio de sus habilidades en informática médica.	Ejerce la autocrítica y toma conciencia de sus potencialidades y limitaciones para lograr actitudes, aptitudes y estrategias que le permitan construir su conocimiento, mantenerse actualizado y avanzar en su preparación profesional conforme al desarrollo científico, tecnológico y social. Identifica el campo de desarrollo profesional inclusive la formación en el posgrado, la investigación y la docencia.
COMPETENCIAS	PERFIL INTERMEDIO I PRIMERA FASE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO	PERFIL INTERMEDIO II SEGUNDA FASE QUINTO AL NOVENO SEMESTRE	PERFIL DE EGRESO
3.COMUNICACIÓN EFECTIVA	Aplica los principios y conceptos de la comunicación humana, verbal y no verbal, para interactuar de manera eficiente con sus compañeros, profesores y comunidad. Presenta trabajos escritos y orales utilizando adecuadamente el lenguaje⁶ médico y los recursos disponibles para desarrollar su habilidad de comunicación.	Interactúa de manera verbal y no verbal con los pacientes y con la comunidad a fin de lograr una relación médico-paciente constructiva, eficaz y respetuosa. Maneja adecuadamente el lenguaje⁷ médico y muestra su capacidad de comunicación eficiente con pacientes, pares y profesores.	Establece una comunicación dialógica, fluida, comprometida, atenta y efectiva con los pacientes basada en el respeto a su autonomía, a sus creencias y valores culturales, así como en la confidencialidad, la empatía y la confianza. Utiliza un lenguaje sin tecnicismos, claro y comprensible para los pacientes y sus familias en un esfuerzo de comunicación y reconocimiento mutuo. Comunicarse de manera eficiente, oportuna y veraz con sus pares e integrantes del equipo de salud⁸.

4. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS BIOMÉDICAS, SOCIOMÉDICAS Y CLÍNICAS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA	Aplica el conjunto de hechos, conceptos, principios y procedimientos de las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas para el planteamiento de problemas y posibles soluciones. Demuestra una visión integral de los diferentes niveles de organización y complejidad en los sistemas implicados para mantener el estado de salud en el ser humano.	Demuestra una visión integral de los diferentes niveles de organización y complejidad en los sistemas implicados en el proceso salud-enfermedad del ser humano. Realiza una práctica clínica que le permite ejercitar e integrar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante los ciclos de formación anteriores. Brinda al paciente una atención integral tomando en cuenta su entorno familiar y comunitario.	Realiza su práctica clínica y la toma de decisiones con base en el uso fundamentado del conocimiento teórico, el estudio de problemas de salud, el contacto con pacientes y las causas de demanda de atención más frecuentes en la medicina general.
--	--	---	---

⁶ Para la formación médica, el lenguaje se interpreta como la comunicación escrita y oral en español e inglés.

⁷ Para la formación médica, el lenguaje se interpreta como la comunicación escrita y oral en español e inglés.

⁸ Para el egresado, se requerirá el dominio del español y el inglés.

COMPETENCIAS	PERFIL INTERMEDIO I PRIMERA FASE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO	PERFIL INTERMEDIO II SEGUNDA FASE QUINTO AL NOVENO SEMESTRE	PERFIL DE EGRESO
5. HABILIDADES CLÍNICAS DE DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	Identifica los componentes de la historia clínica y adquiere habilidades, destrezas y actitudes elementales para el estudio del individuo. Obtiene de la historia clínica información válida y confiable de los casos seleccionados que le permita la integración básico-clínica. Aplica el razonamiento clínico al estudio de los casos seleccionados para fundamentar los problemas de salud planteados en las actividades de integración básico-clínica.	Hace uso adecuado del interrogatorio, del examen físico y del laboratorio y gabinete como medio para obtener la información del paciente, registrarla dentro de la historia clínica y fundamentar la toma de decisiones, los diagnósticos y el pronóstico. Establece el diagnóstico de los padecimientos más frecuentes en la medicina general y elabora planes de tratamiento para las diversas enfermedades o, en su caso, desarrolla las medidas terapéuticas iniciales. Realiza la evaluación nutricional y establece planes nutricionales. Recomienda actividades de rehabilitación a los pacientes de acuerdo a su edad y padecimiento. Proyecta las posibles complicaciones de las enfermedades e identifica la necesidad de interconsulta o de referencia del paciente.	Realiza con base en la evidencia científica, clínica y paraclínica, el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos más frecuentes, el pronóstico y la rehabilitación del paciente y/o familia de manera eficaz, eficiente y oportuna. Orienta y refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel cuando se haya rebasado la capacidad de atención en el nivel previo.

COMPETENCIAS	PERFIL INTERMEDIO I PRIMERA FASE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO	PERFIL INTERMEDIOII SEGUNDA FASE QUINTO AL NOVENO SEMESTRE	PERFIL DE EGRESO
6.PROFESIONAL ISMO, ASPECTOS ÉTICOSY RESPONSABI- DADES LEGALES	Aplica los valores profesionales y los aspectos básicos de ética y bioética en beneficio de su desarrollo académico. Asume una actitud empática, de aceptación, con respecto a la diversidad cultural de los individuos, pares, profesores, familias y comunidad para establecer interacciones adecuadas al escenario en que se desarrolla. Actúa de manera congruente en los diversos escenarios educativos, así como en la familia y la comunidad para respetar el marco legal.	Establece una relación empática médico-paciente y de aceptación de la diversidad cultural con base en el análisis de las condiciones psicosociales y culturales del paciente, la ética médica y las normas legales.	Ejerce su práctica profesional con base en los principios éticos y el marco jurídico para proveer una atención médica de calidad, con vocación de servicio, humanismo y responsabilidad social. Identifica conflictos de interés en su práctica profesional y los resuelve anteponiendo los intereses del paciente sobre los propios. Toma decisiones ante dilemas éticos con base en el conocimiento, el marco legal de su ejercicio profesional y la perspectiva del paciente y/o su familia para proveer una práctica médica de calidad. Atiende los aspectos afectivos, emocionales y conductuales vinculados con su condición de salud para cuidar la integridad física y mental del paciente, considerando su edad, sexo y pertenencia étnica, cultural, entre otras características.
7. SALUD POBLACIONAL Y SISTEMA DE SALUD: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Comprende y analiza los componentes del Sistema Nacional de Salud en sus diferentes niveles. Realiza acciones de promoción de salud y protección específica dentro del primer nivel de atención individual y colectiva.	Participa en la ejecución de programas de salud. Aplica las recomendaciones establecidas en las normas oficiales mexicanas con respecto a los problemas de salud en el país.	Identifica la importancia de su práctica profesional en la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud de tal forma que conlleve a una eficiente interacción en beneficio de la salud poblacional. Fomenta conductas saludables y difunde información actualizada tendiente a disminuir los factores de riesgo individuales y colectivos al participar en la dinámica comunitaria. Aplica estrategias de salud pública dirigidas a la comunidad para la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención a situaciones de desastres naturales o contingencias epidemiológicas y sociales integrándose al equipo de salud.

COMPETENCIAS	PERFIL INTERMEDIO I PRIMERA FASE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO	PERFIL INTERMEDIO II SEGUNDA FASE QUINTO AL NOVENO SEMESTRE	PERFIL DE EGRESO
8. DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL	Afronta la incertidumbre en forma reflexiva para desarrollar su seguridad, confianza y asertividad en su crecimiento personal y académico. Acepta la crítica constructiva de pares y profesores. Reconoce las dificultades, frustraciones y el estrés generados por las demandas de su formación para superarlas.	Utiliza las oportunidades formativas de aprendizaje independiente que permitan su desarrollo integral. Plantea soluciones y toma decisiones con base en el conocimiento de su personalidad para superar sus limitaciones y desarrollar sus capacidades. Reconoce sus alcances y limitaciones personales, admite sus errores y demuestra creatividad y flexibilidad en la solución de problemas.	Plantea soluciones y toma decisiones con base en el conocimiento de su personalidad para superar sus limitaciones y desarrollar sus capacidades. Cultiva la confianza en sí mismo, la asertividad, la tolerancia a la frustración y a la incertidumbre e incorpora la autocrítica y la crítica constructiva para su perfeccionamiento personal y el desarrollo del equipo de salud. Reconoce sus alcances y limitaciones personales, admite sus errores y muestra creatividad y flexibilidad en la solución de problemas. Ejerce el liderazgo de manera efectiva en sus escenarios profesionales, demostrando habilidades de colaboración con los integrantes del equipo de salud. Utiliza los principios de administración y mejoría de calidad en el ejercicio de su profesión.

VI. INTEGRACIÓN

Al integrar el individuo reordena, reestructura y reune lo aprendido para generalizarlo. Para que en el proceso educativo se propicie la integración, es necesario aplicar actividades de aprendizaje donde el alumno esté inmerso en ambientes que le permitan identificar, plantear, aclarar y resolver problemas médicos de complejidad creciente.

La integración se logra cuando la intencionalidad educativa y la práctica continua logran formar esquemas mentales de procedimiento que le permiten al estudiante generar y reconocer patrones de acción. Lo anterior puede facilitarse agrupando los conocimientos de varias disciplinas o asignaturas que se interrelacionan en el marco de un conjunto de casos problema.

La interacción entre asignaturas puede ir desde la simple comunicación de ideas hasta la integración mutua de conceptos, metodologías, análisis de datos, comprensión y solución de un problema. Es decir, se organizan en un esfuerzo común donde existe una comunicación continua entre los académicos de las diferentes disciplinas. Las asignaturas pueden utilizar un problema en donde cada una de ellas aporte los conocimientos de su campo disciplinario para la explicación del mismo, primero disciplinaria, posteriormente multidisciplinaria y finalmente generar esquemas cognitivos y un pensamiento reflexivo y crítico.⁹

VII. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL LOGRO DE LOS PERFILES

Objetivo general de la asignatura Dermatología

- ✓ Evaluar las características anatomofisiológicas y fisiopatológicas de los padecimientos dermatológicos, además de la metodología preventiva, diagnóstica, manejo y criterios de referencia a segundo nivel.

Competencias con las que se relaciona en orden de importancia:

- Competencia1. Habilidades clínicas de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Competencia2. Pensamiento crítico, juicio clínico, toma de decisiones y manejo de información.
- Competencia3. Conocimiento y aplicación de las ciencias biológicas, sociomédicas y clínicas en el ejercicio de la medicina.
- Competencia4. Comunicación efectiva.
- Competencia5. Profesionalismo aspectos éticos y responsabilidades legales.
- Competencia6. Desarrollo y crecimiento personal.
- Competencia7. Aprendizaje autorregulado y permanente.
- Competencia8. Salud poblacional

⁹ Plan de Estudios 2010, aprobado 2 de febrero 2010 por el CAABYS. Pág.38 Y 39.

VIII. PROGRAMA TEMÁTICO

No.	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
1	PROPEDEÚTICA DERMATOLÓGICA	1.1 Estudio integral del paciente dermatológico. 1.2 Historia clínica dermatológica 1.3 Topografía. 1.4 Morfología de las lesiones elementales: 1.4.1 Primarias 1.4.2 Secundarias 1.5 Evolución y tratamientos previos. 1.6 Síntomas. 1.7 Métodos diagnósticos	•Elaborar la secuencia de la historia clínica dermatológica desarrollando cada uno de los componentes de acuerdo a la metodología que marca la NOM 004. • Entrevista al paciente de manera sistemática y ordenada a fin de obtener los puntos clave para el diagnóstico dermatológico. • Realiza exploración física dermatológica, de manera sistemática, ordenada y dirigida a determinar la topografía y morfología de las lesiones cutáneas y exploración física completa en caso necesario. •Identifica y solicita estudios especiales para apoyo diagnóstico de acuerdo a la patología.	3	6
2	PIODERMIAS	2.1 Impétigo vulgar y ampolloso. 2.3 Foliculitis. 2.4 Furunculosis 2.5 Ectima 2.6 Erisipela y celulitis. 2.7 Definición, epidemiología, fisiopatología, cuadro clínico, estudios de laboratorio, tratamiento médico, de las patologías mencionadas. 2.8 Medidas preventivas	• Diagnostica las dermatosis bacterianas más frecuentes. • Inicia tratamiento, de manera oportuna a las infecciones bacterianas de la piel que se presentan con mayor frecuencia • Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera.	2	4
3	SÍFILIS	3.1 Definición de sífilis. 3.2 Datos epidemiológicos y medidas preventivas 3.3 Etiopatogenia. 3.4 Clasificación de la sífilis. 3.5 Historia Natural 3.6 Cuadro clínico: sífilis temprana: primaria y secundaria. Sífilis tardía: benigna, neurosífilis y sífilis cardiovascular. Sífilis neonatal. 3.7 Pruebas diagnósticas. 3.8 Tratamiento. 3.9 Pronóstico	•Sospecha Sífilis y toma las medidas diagnósticas pertinentes. Trata la Sífilis adecuadamente de acuerdo con la etapa clínica •Recomienda medidas de prevención y de tamizaje de otras enfermedades de transmisión sexual.		

No.	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
4	ENFERMEDADES VIRALES	4.1 Padecimientos más comunes y emergentes producidos por virus. 4.2 Definición de infección por virus herpes simple tipo 1 y 2, herpes varicela-zoster, verrugas virales, condilomas, molusco contagioso. 4.3 Sarampión, Zika, Chikunguña, viruela símica. (Diagnóstico diferencial) 4.3 Datos epidemiológicos. 4.4 Fisiopatología. 4.5 Cuadro clínico. 4.6 Tratamiento. 4.7 Pronóstico. 4.8 Complicaciones potenciales	● Diagnostica a los pacientes con dermatosis causadas por virus a partir de sus manifestaciones clínicas y los exámenes paraclínicos pertinentes. ● Aplica manejo las dermatosis causadas por virus. ● Identifica la importancia del estudio epidemiológico y refiere oportunamente al paciente (revisar que no se repita en salud pública)	2	4
5	PARASITOSIS CUTÁNEAS	5.1 Principales parasitosis cutáneas: escabiasis, pediculosis, larva migrans, gnatostomiasis. 5.2 Definición de las dermatosis parasitarias 5.3 Epidemiología. 5.4 Prevención 5.5 Factores de exposición 5.6 Agente etiológico. 5.7 Evolución. 5.8 Diagnósticos diferenciales. 5.9 Tratamiento. 5.10 Pronóstico.	● Diagnostica a los pacientes con dermatosis causadas por parásitos a partir de sus manifestaciones clínicas y los exámenes paraclínicos pertinentes ● Aplica tratamiento de las dermatosis causadas por parásitos. ● Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera.	2	4
6	MICOSIS SUPERFICIALES	6.1 Definición de tiñas, candidiasis y pitiriasis versicolor. 6.2 Datos epidemiológicos. 6.3 Fisiopatología. 6.4 Prevención 6.5 Clasificación de las tiñas. 6.6 Cuadro clínico: Tiña de la cabeza (seca e inflamatoria), tiña del cuerpo, tiña de los pies, tiña de las uñas, ingles. 6.7 Estudio micológico 6.8 Tratamiento. 6.9 Pronóstico.	● Promueve medidas higiénicas a fin de prevenir la presentación de tiñas, candidiasis y pitiriasis versicolor. ● Diagnostica a los pacientes con tiñas, candidiasis y pitiriasis versicolor a partir de sus manifestaciones clínicas y los exámenes paraclínicos pertinentes. ● Interpreta el estudio micológico que incluye el examen directo y el cultivo para integrar el diagnóstico de las micosis superficiales. ● Indica tratamiento de acuerdo a variante clínica de tiña identificada ● Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera.	4	8

No.	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
7	MICOSIS SUBCUTÁNEAS MICETOMAS Y ESPOROTRICOSIS	8.1 Definición. 8.2 Datos epidemiológicos. 8.3 Medidas preventivas 8.4 Fisiopatología. 8.5 Clasificación. 8.6 Cuadro clínico. 8.7 Estudio micológico. 8.8 Tratamiento. 8.9 Pronóstico.	● Promueve medidas higiénicas a fin de prevenir la presentación de las micosis profundas. ● Reconoce los factores de riesgo ocupacionales asociados a las micosis subcutáneas. ● Entrevista al paciente de manera sistemática y ordenada obtener los datos más relevantes que se asocien con las micosis profundas. ● Realiza exploración física de manera sistemática, ordenada y dirigida, de las lesiones dermatológicas ● Distingue a las micosis profundas según sus características clínicas. ● Diagnostica a los pacientes con micosis profundas a partir de sus manifestaciones clínicas y los exámenes paraclínicos pertinentes. ● Establece el plan de manejo inicial para tratar micosis profundas, ajustado a las necesidades de cada paciente. ● Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera.	2	2
8	DERMATITIS ATÓPICA	8.1 Definición de Eccema numular, el líquen simple crónico y pitiriasis alba. 8.2 Datos epidemiológicos. 8.3 Fisiopatología. 8.4 Cuadro clínico. Por evolución y por edad. 8.5 Criterios diagnósticos. 8.6 Tratamiento Pronóstico. Medidas preventivas	● Diagnostica a los pacientes con dermatitis atópica, eccema numular a partir de sus manifestaciones clínicas,)y clasifica al paciente de acuerdo a su gravedad. ● Diseña una plan de tratamiento inicial que incluya medidas generales del cuidado de la piel, tratamiento farmacológico de primera línea y educación para el paciente. ● Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera.	1	2
9	SÍNDROME URTICARIANO	9.1 Definición 9.2 Datos epidemiológicos 9.3 Clasificación 9.4 Fisiopatología. 9.5 Cuadro clínico. 9.6 Métodos diagnósticos 9.7 Tratamiento. 9.8 Pronóstico	● Diagnostica a los pacientes con síndrome urticariano a partir de sus manifestaciones clínicas. ● Identifica los estudios de laboratorio y gabinete necesarios para el abordaje diagnóstico de los pacientes con urticaria crónica. ● Establece un plan de manejo inicial para la urticaria aguda y crónica de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes. ● Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento, cuando así lo requiera. ● Identifica los signos de alarma o gravedad de la enfermedad que requieran referencia a un segundo nivel de atención.	1	2

No	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
10	DERMATITIS POR CONTACTO Y DEL ÁREA DEL PAÑAL.	10.1 Definición 10.2 Datos epidemiológicos. 10.3 Medidas preventivas 10.4 Clasificación de dermatitis de contacto. 10.5 Fisiopatología: dermatitis de contacto por irritante primario y alérgica. 10.6 Cuadro clínico: Dermatitis aguda y crónica. 10.7 Diagnóstico diferencial 10.8 Métodos diagnósticos 10.9 Tratamiento. 10.10 Pronóstico.	• Diagnostica a los pacientes con dermatitis de contacto y de dermatitis de área del pañal, a partir de sus manifestaciones clínicas. • Distingue la dermatitis por contacto y la del área del pañal de otros padecimientos con morfología y topografía similar • Establece el plan de manejo, para tratar dermatitis de contacto y del área del pañal. • Refiere oportunamente al paciente al segundo o tercer nivel.	1	2
11	FARMACODERMIAS	11.1 Definición. 11.2 Datos epidemiológicos. 11.3 Fisiopatología. 11.4 Cuadro clínico: erupción morbiliforme, eritema pigmentado fijo, eritema multiforme, DRESS, Síndrome de Stevens Johnson, Necrosis epidérmica Tóxica. 11.5 Métodos diagnósticos. 11.6 Tratamiento. 11.7 Pronóstico 11.8 Prevención	• Diagnostica a los pacientes con farmacodermias con base en un interrogatorio dirigido a partir de sus manifestaciones clínicas. • Explica a los pacientes los riesgos de reacciones adversas en cada prescripción • Indica tratamiento para farmacodermias de acuerdo a cuadro clínico. • Refiere oportunamente al paciente con farmacodermias graves a partir de los signos de alarma y gravedad.	2	2
12	FOTODERMATOSIS	12.1 Definición 12.2 Datos epidemiológicos. 12.3 Fisiopatología. 12.4 Clasificación: Quemadura solar, Fotosensibilidad: fototoxicidad y fotoalergia, prurigo solar. 12.5 Fotoprotección 12.6 Cuadro clínico. 12.7 Tratamiento. 12.8 Pronóstico.	• Diagnostica a los pacientes con fotodermatosis, a partir de sus manifestaciones clínicas. • Indica fotoprotección como medida preventiva. • Indicar el tratamiento para fotodermatosis no complicadas. • Refiere oportunamente al paciente con fotodermatosis complicadas al segundo o tercer nivel.	1	2
13	ACNÉ, HIDROSADENITIS SUPURATIVA, ROSÁCEA	13.1 Definición 13.2 Datos epidemiológicos 13.3 Fisiopatología. 13.4 Cuadro clínico 13.4 Diagnóstico diferencial. 13.5 Tratamiento. 13.6 Pronóstico. 13.7 Prevención	• Diagnostica a los pacientes con acné, hidrosadenitis supurativa y rosácea, a partir de sus manifestaciones clínicas. • Indica tratamiento de acuerdo a la gravedad del padecimiento • Considera las comorbilidades del paciente en cada caso. • Solicita exámenes paraclínicos pertinentes • Indica medidas de salud general adecuadas a cada caso • Refiere oportunamente al segundo o tercer nivel.	2	2

No.	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
14	DERMATITIS SEBORREICA Y PSORIASIS	14.1 Definición. 14.2 Datos epidemiológicos 14.3 Fisiopatología. 14.4 Clasificación 14.5 Cuadro clínico 14.6 Diagnóstico diferencial 14.7 Tratamiento: 14.8 Pronóstico. 14.9 Prevención	• Diagnostica de dermatitis seborreica o psoriasis a partir de sus manifestaciones clínicas. • Considera las comorbilidades del paciente en cada caso • Solicita exámenes paraclínicos pertinentes • Indica medidas de salud general adecuadas a cada caso • Indica el tratamiento inicial en pacientes con psoriasis leve (que ocupa hasta 10% de la superficie corporal) • Refiere oportunamente al segundo o tercer nivel.	2	4
15	DERMATOSIS PIGMENTARIAS	15.1 Definición. 15.2 Datos epidemiológicos. 15.3 Fisiopatología. 15.4 Clasificación. 15.5 Cuadro clínico: 15.6 Tratamiento 15.7 Pronóstico 15.8 Prevención	• Establece el diagnóstico de las dermatosis pigmentarias a partir de sus manifestaciones clínicas y paraclínicas tomando en cuenta el contexto individual. • Elige el tratamiento adecuado (fármaco, dosis, vía de administración, tiempo de administración) para el paciente de acuerdo con su contexto individual. • Establece el pronóstico de vitiligo en el contexto individual del paciente. • Refiere oportunamente al segundo o tercer nivel.	1	2
16	TUMORES BENIGNOS	16.1 Tumores benignos más comunes. 16.2 Definición de Fibroma blando, queratosis seborreica, nevos melanocíticos y granuloma telangiectásico. 16.3 Datos epidemiológicos 16.4 Fisiopatología 16.5 Subtipos de Nevos melanocíticos 16.6 Cuadro clínico 16.7 Tratamiento 16.8 Pronóstico 16.9 Complicaciones	• Establece el diagnóstico de tumores benignos de a partir de sus manifestaciones clínicas y paraclínicas tomando en cuenta el contexto individual. • Refiere oportunamente al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento.	2	4

No.	Tema	Subtemas	Resultados de Aprendizaje	Horas Totales	
				Teóricas	Prácticas
17	LESIONES MALIGNAS. CARCINOMA BASOCELULAR CARCINOMA EPIDERMOIDE, MELANOMA	17.1 Definiciones 17.2 Datos epidemiológicos. 17.3 Fisiopatología (Factores de riesgo), 17.4 Cuadro clínico 17.5 Tratamiento. 17.6 Pronóstico. 17.7 Prevención.	● Establece el diagnóstico de las lesiones malignas a partir de sus manifestaciones clínicas y paraclínicas tomando en cuenta el contexto individual. ● Refiere al segundo o tercer nivel, para su mejor tratamiento.	1	2
18	TRASTORNOS DEL PELO	18.1 Definiciones de alopecia areata y androgenética. 18.2 Datos epidemiológicos. 18.3 Fisiopatología 18.4 Cuadro clínico. 18.5 Tratamiento 18.6 Pronóstico. 18.7 Prevención	● Diagnostica a los pacientes con trastornos del pelo, a partir de sus manifestaciones clínicas. ● Identifica los criterios de referencia para derivar al segundo o tercer nivel de atención.	1	2
19	TRASTORNO DE UÑAS MÁS COMUNES	19.1 Definiciones de onicofagia, Tricotilomanía y onicocriptosis. 19.2 Datos epidemiológicos. 19.3 Fisiopatología 19.4 Cuadro clínico. 19.5 Tratamiento. 19.6 Pronóstico. 19.7 Prevención	● Diagnostica a los pacientes con tricotilomanía, onicofagia, a partir de sus manifestaciones clínicas. ● Identifica los criterios de referencia para derivar al segundo o tercer nivel de atención.	1	2
Total de horas				32	58
Suma total de horas				90	

En la siguiente tabla se enlistan algunas estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación para el desarrollo del curso, se sugiere que el profesor seleccione aquellas que de acuerdo con su experiencia y habilidad sean las de mayor utilidad:

ANEXO 2 .Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje:	ANEXO 1. Estrategias de Evaluación:
ABP	Exámenes departamentales
Medicina basada en la evidencia	Exámenes parciales
e-learning	Mapas mentales
Portafolios y documentación de avances	Mapas conceptuales
Tutorías(tutoría entre pares(alumnos),experto-novato y multitutoría	Análisis crítico de artículos
Enseñanza en pequeños grupos	Lista de cotejo
Aprendizaje experiencial	Presentación en clase
Aprendizaje colaborativo	Preguntas y respuestas en clase
Trabajo en equipo	Solución de problemas
Aprendizaje basado en simulación	Informe de prácticas
Aprendizaje basado en tareas	Calificación del profesor
Aprendizaje reflexivo	Portafolios
Aprendizaje basado en la solución de problemas(ambientes reales)	ECOE
Entrenamiento en servicio	Evaluación de 360°
Práctica supervisada	Ensayo
Exposición oral	Análisis de casos
Exposición audiovisual	Trabajos y tareas fuera del aula
Ejercicios dentro de clase	Exposición de seminarios por los alumnos
Ejercicios fuera del aula	Participación en clase
Seminarios	Asistencia
Lecturas obligatorias	Seminario
Trabajo de investigación	Otras(especifique):
Prácticas de taller o laboratorio	
Prácticas de campo	
Otras(especifique):Revisión de casos clínicos	

IX. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

1. Arenas R. Dermatología. Atlas, diagnóstico y tratamiento. 8ªed. México: McGraw-Hill Education; 2023.
2. Saúl A. Saúl, lecciones de dermatología. 16ªed. México: McGraw-Hill Education; 2015.

Bibliografía complementaria

1. Magaña Gy Magaña L. Dermatología. 2ªed. México: Editorial Médica Panamericana/ Universidad Nacional Autónoma de México; 2011.
2. Wolff K, Johnson Ry Saavedra A. Fitzpatrick .Atlas de dermatología clínica. 7ªed. EEUU: McGraw-Hill Education; 2015.
3. Dermatología Revista Mexicana
4. Journal of the American Academy of Dermatology
5. Journal of the European Academy of Dermatology & Venereology
6. International Journal of Dermatology
7. Dermatología Cosmética, Médica y Quirúrgica
8. Revista PIEL-L Latinoamericana
9. Actas Dermo-Sifiliográficas
10. Revista del Colegio Latinoamericano de Dermatología (CILAD)

Programas académicos institucionales para el reforzamiento del aprendizaje:

- ✓ Biblioteca Médica Digital : <http://www.facmed.unam.mx/bmnd/>
- ✓ Ponte En Línea: <http://ponteonlinea.facmed.unam.mx/>
- ✓ Comunidad Premed: <http://premed.facmed.unam.mx/>

X. SUPERVISIÓN¹, EVALUACIÓN Y REALIMENTACIÓN

La supervisión de la práctica clínica de los estudiantes, su evaluación y retroalimentación debe ser cotidiana y es necesario realizar un registro de dichas actividades. Por lo que es necesario contar con instrumentos de registro que permitan identificar las actividades académico asistencial que realizan los estudiantes, su evolución en la adquisición de sus competencias a lo largo del período formativo, con el fin de realimentar el proceso de enseñanza aprendizaje, al estudiante y al profesor.

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN ALUMNOS CICLOS CLÍNICOS 6° Y 7° SEMESTRE (FASE II)²

1. La evaluación del estudiante se encuentra a cargo del profesor de asignatura. La cual, para su ponderación se integrará a partir de diferentes estrategias e instrumentos académicos establecidos por el profesor. Ésta será considerada como el promedio global siempre que sea aprobatoria.
 - a. En caso de que esta evaluación no resulte aprobatoria, el estudiante deberá de presentar el examen ordinario, siempre que cumpla con los requisitos de asignatura cursada.
2. La evaluación parcial se conforma por la evaluación a cargo del profesor de asignatura y por la evaluación de la práctica clínica a cargo de los profesores de las diferentes áreas de rotación en la sede clínica.
3. Tendrá derecho a evaluación parcial el estudiante que tenga la asignatura cursada.

Asignatura cursada:

 - a. Contar con al menos el 80% de asistencia a las actividades teóricas y prácticas;
 - b. Presentar los ejercicios, trabajos y prácticas obligatorios que el profesor determine.
4. La calificación final es la obtenida de la evaluación a cargo del profesor; de acuerdo con la ponderación que el profesor establezca y con los elementos de evaluación que elija.
5. Para aprobar la asignatura por promedio, la calificación mínima es de 8.0 (ocho punto cero). Cuando dicha calificación sea menor o igual a 7.9 (siete punto nueve), el alumno debe presentar el examen ordinario de toda la asignatura.

¹La supervisión en el campo de la educación médica tiene tres funciones: 1) educar al incrementar las oportunidades de aprendizaje, 2) monitorear, al identificar errores en la práctica y hacer sugerencias para el cambio y el mejoramiento, 3) apoyar, al permitir un espacio para compartir ansiedades y explorar como evitar o lidiar con situaciones de estrés en el futuro."Graue WE, Sánchez MM, Durante MI, Rivero SO. Educación en las Residencias Médicas. Editores de Textos Mexicanos, 2010. Cap. 29. Pp 289-293

²Lineamientos Para La Evaluación Del Alumnado De La Licenciatura De Médico Cirujano, Gaceta de la Facultad de Medicina 24 de julio de 2023, Página 24-30.

6. Tendrá derecho al examen ordinario el estudiante que haya asistido como mínimo al 80% de las actividades clínicas, tanto teóricas como prácticas.
La evaluación ordinaria deberá ser teórica y práctica, misma que se encuentra a cargo del profesor de la asignatura, y la cual incluirá todos los contenidos de la asignatura.
7. La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación ordinaria es definitiva, y será la que se asiente en el acta correspondiente.
8. Se registra en el acta la calificación obtenida de la aprobación por promedio o el resultado del examen ordinario. Los resultados, siempre que sean aprobatorios, con fracción de 0.5 a 0.9, se redondeará al número entero inmediato superior. Las fracciones de 0.1 a 0.4 se redondearán al entero inmediato inferior. Sólo se considerarán las décimas.
9. De no haber acreditado la evaluación ordinaria, para acreditar la asignatura, es necesario presentar el examen extraordinario teórico y práctico. Éste será aplicado por el profesor de asignatura o el profesor que designe el Departamento de Tercer Año cuando proceda; la calificación que obtenga el alumno será la que se asiente en actas.
 - a. Para acreditar la asignatura mediante examen extraordinario se requiere obtener una calificación aprobatoria mayor o igual a 6.0 (seis punto cero) tanto en la parte teórica como en la práctica.
10. Para el proceso de aplicación de exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios el estudiante contará con 15 minutos de tolerancia.
11. Se anulará el examen parcial, ordinario, o extraordinario, cuando:
 - a. El estudiante utilice materiales escritos o dispositivos electrónicos o de comunicación como: teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles, relojes inteligentes, entre otros.
 - b. Cometa cualquier acto de deshonestidad académica como el intercambio de información, copiado, reproducción del instrumento de evaluación y todas las descritas en la tipología de las conductas relacionadas con la integridad académica.
 - c. La calificación que se registrará en caso de anulación será NP.
12. Si por motivos de enfermedad o causa de fuerza mayor el estudiante no se presenta al examen parcial, ordinario o extraordinario; dispondrá de 72 horas para justificar su ausencia mediante correo electrónico o de manera presencial; deberá entregar copia del justificante oficial o relatoría de hechos ante el profesor de asignatura, profesor sede y el Departamento de Tercer año. Cualquier situación no prevista se atenderá con las autoridades previamente mencionadas.
13. Derivado de que el desarrollo de los programas operativos de ciclos clínicos se llevan a cabo dentro de las sedes clínicas, es importante que los alumnos se apeguen a las disposiciones establecidas por las autoridades de las sedes y den cumplimiento cabal a sus indicaciones.